

tribuna libre

Nuevo marco tributario al mercado de capitales

■ EN LOS últimos diez años se han incorporado varios incentivos tributarios en materia de instrumentos de ahorro e inversión, que forman parte del desarrollo del Mercado de Capitales. Un objetivo central de MKII (Ley N° 19.738)

y del recientemente publicado MKIII (Ley N° 20.448) es la exención de impuesto a la ganancia de capital.

En materia de exención, el foco estaba puesto en acciones de sociedades abiertas. El ex artículo 18 ter, actual artículo 107 de la Ley de Impuesto Renta, permite no tributar aquellas acciones



Arturo Rivera

obtenga en el rescate de cuotas de fondos de inversión públicos o privados, lo cual permite su mayor desarrollo del mercado de capitales. No obstante, quedó pendiente la exención al mayor valor de acciones que provienen del

canje con ADR y a las acciones que se registren en el mercado Off-Shore, lo cual se espera sea abordado prontamente en la reforma al Mercado de Capitales Bicentenario (MKB).

Si bien este nuevo paquete de reformas (MKB) se encuentra en etapa de estudio, ya se abordó el tratamiento tributario de los



Es de esperar que MKB se presente muy pronto en el Congreso



o fondos mutuos accionarios que cumplan ciertos requisitos, siendo relevante que tengan presencia bursátil al momento de la venta. Sin embargo, no existía la misma exención en la venta de bonos corporativos o de empresas, debiendo tributar el mayor valor en la venta de estos instrumentos que se transan en bolsa, lo cual se encuentra contenido en el artículo 104 esta exención a estos bonos que se inscriban en Bolsa y cumplan ciertos requisitos. (Ley N° 20.343).

Así también, el MKIII amplió la exención en la ganancia de capital en el mayor valor que se

derivados, tema que lleva muchos años sin un adecuado marco regulatorio. También se incluye extender la exención del IVA como exportación de servicios a ciertos cobros financieros que permitan la profundidad del mercado bancario en operaciones con el exterior.

Es de esperar que MKB se presente muy pronto en el Congreso y que entregue herramientas para avanzar más rápido aún en el desarrollo del mercado de capitales chileno.